

Colegio Divina Providencia

Centro Concertado Bilingüe

Colegio Divina Providencia

C/ Italia, 11

983 770 924

dprovidenciator@gmail.com

PEC

PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO

Resumen



ÍNDICE

1. ¿Quiénes somos?	2
Características del entorno	2
1.1. Misión.....	2
1.2. Visión.....	2
1.3. Valores.....	3
2. Fomento de la de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad 4	
3. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	4
4. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	5
5. Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el consejo escolar.....	6
6. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.	7

Colegio Divina Providencia



1. ¿Quiénes somos?

Características del entorno.

El centro Divina Providencia es un centro Concertado Bilingüe enclavado en la localidad de Tordesillas, un pueblo de unos 10.000 habitantes de la provincia de Valladolid, con domicilio en C/ Italia 11, ha atendido, desde su creación en el año 1970, a un buen número de alumnos procedentes de la localidad y de las zonas limítrofes.

Situado en un barrio humilde surgido en los años 60 con un gran número de viviendas de protección oficial, aumentadas recientemente con otro grupo de viviendas también V.P.O. Esto hace que la labor educativa y social del Centro sea muy importante y un referente en la comunidad.

1.1. Misión.

El Colegio Divina Providencia es un es un centro educativo concertado, de iniciativa social, sin ideología religiosa aunque respeta el cristiano como creencia mayoritaria.

Imparte enseñanza en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional (Cuidados auxiliares de enfermería e Higiene bucodental). Nuestro Centro imparte enseñanzas en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. También cuenta con Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Conocemos a la mayor parte de nuestro alumnado desde su infancia, lo que nos facilita en gran medida la observación de su evolución y el poder desplegar mucho mejor nuestra labor educativa.

Todas las personas que integran la Comunidad Educativa del Colegio Divina Providencia están plenamente comprometidas con su Proyecto Educativo. Este compromiso les lleva a desarrollar e implicarse en programas educativos innovadores, lo que supone una fuerte apuesta del centro por la formación permanente del profesorado.

1.2. Visión.

Somos un centro integrado en la realidad social de Tordesillas, y aspiramos a que siga siendo reconocido como un importante **referente educativo, innovador**, con una estructura organizativa de calidad y que forme personas competentes.

Pretendemos que esa formación se vea reflejada en las diferentes evaluaciones tanto internas como externas, respondiendo así a una de las importantes demandas de las familias.

Queremos mantener la esencia de un centro en el que las **familias se impliquen** y nos reconozcan como el medio más eficaz que colabora con ellas en la formación de sus hijos e hijas.



Desarrollamos una **formación personalizada** que propicie una **educación integral** y adquisición de las competencias básicas en los conocimientos, destrezas y valores morales de niños/as en los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.

La **metodología activa** que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y que se adapten a las necesidades y cambios de cada momento para ir estableciendo una escuela innovadora y equilibrada.

1.3. Valores.

Estos son los valores que pretendemos transmitir a y cultivar en nuestro alumnado a través de la acción educativa

- **Aprendizaje.** Estamos aquí para enseñar. Valoramos el aprendizaje del alumnado como uno de los fines máximos a conseguir.
- **Trabajo y constancia.** Inculcamos desde pequeños la importancia del trabajo bien hecho, y de la constancia como medio para conseguir alcanzar las metas propuestas.
- **Diversidad.** Tratamos de ofrecer respuestas adecuadas a la diversidad social de nuestro entorno.
- **Respeto.** Forma parte importante de nuestro proyecto. Para nosotros es fundamental el respeto entre todos los miembros de nuestro centro.
- **Creatividad.** El desarrollo de la creatividad es parte fundamental de nuestro trabajo. Buscamos personas capaces de encontrar soluciones nuevas e innovadoras a las propuestas del día a día.
- **Aprendizaje cooperativo.** Educamos personas que se insertarán en la sociedad y allí desempeñarán sus profesiones a través de grupos y equipos que necesitarán de personas capaces de moverse en ambientes de trabajo cooperativos.
- **Salud.** El respeto al propio cuerpo a través de programas específicos dirigidos a la adquisición de hábitos de vida saludables.



2. Fomento de la de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad

En nuestro centro trabajaremos de acuerdo con estas líneas de actuación:

- a) La atención especial en las programaciones didácticas, en todas las etapas y niveles de enseñanza, y su adaptación a la realidad de la discapacidad.
- b) El rechazo de comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.
- c) El desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

3. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Se adoptarán las siguientes medidas:

Cada profesor evaluará el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos.

Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso.

Cada profesor hará entrega de esta evaluación al Jefe de Departamento quien adjuntará a las actas de departamento.

La evaluación de la práctica docente de todos los miembros del departamento será tratada en reunión de departamento tras cada evaluación y las conclusiones más relevantes quedarán reflejadas en el acta correspondiente.

Al final del curso cada profesor elaborará una memoria con los resultados la evaluación y la entregará al Coordinador de Etapa

Cada profesor incluirá en la memoria final de curso un análisis de los resultados globales de la evaluación.

Los elementos que se tendrán en cuenta para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.



d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.

f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.

g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

Las siguientes escalas de evaluación permiten analizar con facilidad todos los datos recogidos, tanto los referidos al alumno como al proceso. Se propone como elemento básico y cada departamento podrá incluir algún ítem para ampliar o incluir elementos que estimen adecuados a sus materias.

Los departamentos de familias profesionales ya incluyen en su currículo de ciclos formativos una evaluación propia.

4. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar *de manera coeducativa*, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

A continuación se exponen las directrices que se proponen desde el centro para fomentar una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

PARA EL PROFESORADO.

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino.
- Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las Participaciones en clase.



PARA EL TRABAJO CON EL ALUMNADO.

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Seguir desarrollando un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

PARA LAS FAMILIAS.

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

5. Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el consejo escolar.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, disposición final primera, hay una modificación del artículo 56.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En ella se establece que el alumnado deberá estar presente en los consejos escolares de la siguiente manera:

Dos representantes de los alumnos elegidos por y entre ellos, a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria.

El alumnado de educación primaria no participará de forma directa en el consejo escolar. Únicamente podrán participar en la elección de representantes del alumnado los cursos de cuarto, quinto y sexto; lo harán en los términos que el Reglamento de Régimen Interno y la legislación correspondiente dispongan.



6. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.

La educación es un proceso en el que intervienen las familias, los hijos e hijas y el propio colegio.

La participación de las familias, es una participación activa. Es esencial que haya una buena sintonía familia-escuela, para lograr esa educación de calidad por la que apostamos.

Por tanto, **las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas** y como parte importante de la comunidad escolar, queremos establecer una serie de compromisos por tengan por objeto la mejora educativa de su hijo o hija y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

En el artículo 8.2 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, se expresa que: debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.

Al comienzo de cada curso se entregará a las familias un documento en el que se recojan los compromisos educativos expresa aquéllos que adquirimos el centro docente y la familia del alumno en relación con nuestro proyecto educativo, con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos. El documento se encuentra en los anexos de este proyecto educativo.

Los compromisos que adquirirá la familia estarán relacionados con

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Quedarán redactados de la siguiente manera:

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.



- Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo o hija.
- **Asistir a las reuniones** que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.
- Respetar el carácter propio del centro y reconocer la autoridad del profesorado, del resto de trabajadores/as del centro y, específicamente, la del equipo directivo.
- Informar al hijo o a la hija del contenido de estos compromisos e instarlo o instarla a respetar el PEC y las normas de funcionamiento del centro

Es evidente que el centro se compromete a desarrollar el presente Proyecto Educativo. Aun así, de manera concreta, por parte del centro figurarán los siguientes compromisos:

- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno o de la alumna.
- Velar para que se hagan efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
- Informar a la familia del proyecto educativo (PEC) y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Informar a la familia y al alumnado de los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico, hacer la evaluación correspondiente y explicar los resultados de las evaluaciones.
- Adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumno o la alumna en la medida de la disponibilidad de recursos, y mantener informada a la familia.
- Mantener comunicación con la familia; como mínimo en una reunión general de todos los padres, madres, tutor/a legales una vez al año y una entrevista particular anual, para informar de la evolución académica y personal del alumno o de la alumna.
- Comunicar a la familia las ausencias no justificadas del alumnado del centro, a través de los medios disponibles, y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
- Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, siguiendo los protocolos establecidos en las RRI, en un plazo de 10 días o bien, indicar las razones que justifiquen un aplazamiento.

